

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política por el que se nombran a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo VII

Jueves 15 de diciembre

Algarín A

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRAN A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 116, 117 y 118, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 Legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias.
2. Que dichos ordenamientos también establecen que por cada titular se elegirá, de entre los miembros en ejercicio de cada cámara, un sustituto.
3. Que de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos resulta procedente designar a las diputadas y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
4. Que las propuestas que hagan los grupos parlamentarios para integrar la Comisión Permanente deberá realizarse bajo el principio de la paridad de género garantizando en cada momento la certeza, legalidad e imparcialidad y la objetividad en la designación de sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura:



NO.	TITULAR	GRUPO PARLAMENTARIO	SUSTITUTO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Laura Imelda Pérez Segura	Morena	Dip. Rosalinda Domínguez Flores	Morena
2	Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	Morena	Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia	Morena
3	Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros	Morena	Dip. José Miguel De la Cruz Lima	Morena
4	Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez	Morena	Dip. Otoniel García Montiel	Morena
5	Dip. Francisco Javier Borrego Adame	Morena	Dip. Jesús Roberto Briano Borunda	Morena
6	Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Morena	Dip. Adriana Bustamante Castellanos	Morena
7	Dip. Graciela Sánchez Ortiz	Morena	Dip. Rocío Natali Barrera Puc	Morena
8	Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco	Morena	Dip. María Clemente García Moreno	Morena
9	Dip. Santiago Creel Miranda	PAN	Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera	PAN
10	Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas	PAN	Dip. Rosa María González Azcárraga	PAN
11	Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza	PAN	Dip. María Josefina Gamboa Torales	PAN
12	Dip. Armando Tejeda Cid	PAN	Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda	PAN
13	Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (GPPRD)	PAN	Dip. Elizabeth Pérez Valdés (GPPRD)	PAN
14	Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik	PRI	Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	PRI
15	Dip. Sayonara Vargas Rodríguez	PRI	Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante	PRI
16	Dip. Jaqueline Hinojosa Madrigal	PRI	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI
17	Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos	PVEM	Dip. Eunice Monzón García	PVEM
18	Dip. Juan González Lima	PVEM	Dip. Luis Edgardo Palacios	PVEM
19	Dip. Jesús Fernando García Hernández	PT	Dip. Magdalena Núñez Monreal	PT

SEGUNDO.- La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.

TERCERO.- Cualquier modificación al presente acuerdo se hará siguiendo el mismo procedimiento para su aprobación.

CUARTO.- Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRAN A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y La Diversidad"
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022.

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Luis Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRAN A LAS DIPUTADAS Y LOS
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>